

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

BOP-A-2026-250

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOP

Acuerdo de Pleno, de fecha 28 de agosto del 2025, del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Aprobado inicialmente el expediente de aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático, por acuerdo de Pleno, de fecha 28 de agosto del 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://sede.eprinsa.es/montalba/tablon-de-edictos>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Montalbán de Córdoba, 28 de enero de 2026.– El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

